

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE FINCAS DEL ESTADO.

PROVINCIA DE PALENCIA.

POR disposicion del Sr. Intendente de esta provincia se sacan á público remate los censos y foros que á continuacion se espresan, en los puntos, dias y horas que se dirán.

EN ESTA CAPITAL.

De once á una del dia 29 de Octubre próximo venidero.

CONVENTO DE SAN AGUSTIN DE DUEÑAS.

	CAPITAL.	
	Reales.	mrs.
Un censo sobre una casa en Dueñas en la calle de los Pastores, por el que paga Francisco Mateo, de dicha vecindad, hoy Mateo Fernandez García, 9 rs. anuales, cuyo capital al 3 por 100 importa.	300	
Otro id. sobre id. en la calle de la Mejorada, de 8 rs. 28 mrs, que pagan Pedro Bustamante y Julian Sabagun, cuyo capital al 3 por 100 asciende á.	294	4
Otro id. sobre bienes en id. por el que paga Manuel Martin Palenzuela, 13 rs. 8 mrs. anuales, y su capital al 3 por 100 importa.	441	6
Otro id. sobre id. en id. de 26 rs. anuales, que paga Ramon Calva, cuyo capital al 3 por 100 es el de.	866	23
Un foro sobre una casa en id. por el que paga Esteban Guerra (como comprador de la casa) 37 rs. anuales, que al 1 y $\frac{1}{2}$ por 100 importa.	2,466	23
Otro id. sobre bienes en Rebollar de Dueñas, de 56 rs. anuales, que pagan Toribio Pablo, Félix Redondo y compañeros, cuyo capital al 1 y $\frac{1}{2}$ por 100 asciende á.	4,333	11
Otro id. sobre id. en id. por el que paga Francisco de la Peña Solis en cada año 4 rs. 8 mrs., que capitalizados al 1 y $\frac{1}{2}$ por 100 importan.	282	12
Otro id. sobre id. en id., de 23 rs. 18 mrs. anuales que paga Isidro Lopez Villan, hoy su viuda Polonia Cerrato, cuyo capital al 1 y $\frac{1}{2}$ por 100 importa.	1,568	22
Otro id. en id. por el que paga Manuel Bias Pablos 39 rs. anuales, que capitalizados al 1 y $\frac{1}{2}$ por 100 importan.	2,600	
Otro id. sobre id. en id. de 12 rs. de renta anual, que pagan los herederos de Santos Rodriguez, hoy Isidoro, cuyo capital al 1 y $\frac{1}{4}$ por 100 asciende á.	800	
Otro id. sobre id. en id. por el que paga Isidro Palenzuela, por Manuel Caballero Medina, 21 rs. 17 mrs. anuales, que capitalizados al 1 y $\frac{1}{2}$ por 100 importan.	1,433	11
Otro id. sobre id. en Dueñas por el que paga Manuel Boadilla 15 rs. anuales, que al 1 y $\frac{1}{2}$ por 100 importa.	1,000	
Otro id. sobre id. en id. por el que paga Domingo Ramos, 6 rs. 6 mrs. anuales, que capitalizados al 1 y $\frac{1}{2}$ por 100 importa.	411	26
Otro id. sobre id. en id. que paga Luis Calzada, cuya renta es de 15 rs. anuales, y su capital al 1 y $\frac{1}{2}$ por 100.	1,000	
Otro id. sobre id. en id. por el que paga Ramon Ramos 4 rs. 10 mrs. anuales, que al 66 $\frac{2}{3}$ al millar importa.	286	10
Otro id. sobre id. en id. por el que paga José Bravo Martin, su muger y Mariano García 5 rs. 30 mrs. anuales, que al 1 y $\frac{1}{2}$ por 100 ascienden á.	392	4
Otro id. sobre id. en id. que paga el mismo, de 9 rs. anuales, que capitalizados al 1 y $\frac{1}{2}$ por 100 importa.	600	
Otro id. sobre id. en id. por el que pagan Pedro Lopez y Alfonso García Melendez, 33 rs. anuales, cuyo capital al 1 y $\frac{1}{2}$ por 100 importa.	2,200	
Otro id. sobre id. en id. de 10 rs. 17 mrs. de renta anual, que paga Bruno Rodriguez, cuyo capital al 1 y $\frac{1}{2}$ por 100 asciende á.	700	
Otro id. sobre id. en id. por el que pagan Manuel Calzada y Juan Manuel Solis, 12 rs. 12 mrs. de renta anual, que al 1 y $\frac{1}{2}$ por 100 importan.	823	18

Un foro sobre bienes en Dueñas de 6 rs. anuales, que pagan Manuel Chacon Gero, Francisco Mesa y Gabriel Aguado, cuyo capital al 1 y $\frac{1}{2}$ por 100 importa.	400	
Otro id. sobre id. en id. por el que paga Fernando Gomez 12 rs. 8 mrs. anuales, que al 1 y $\frac{1}{2}$ por 100 importan.	815	23
Otro id. sobre id. en id. por el que paga Antonia Canas, por Santiago Melendez ó su marido, 12 rs. 8 mrs. anuales, que al 1 y $\frac{1}{2}$ por 100 importan.	815	23
Otro id. sobre id. en id. que paga Manuel Jimenez, cuyo rédito y capital igual al anterior.	815	23
Otro id. sobre id. en id. por el que paga Manuel Cardon de la Fuente, hoy Pedro Cardon Salvador 30 rs. anuales, que al 1 y $\frac{1}{2}$ por 100 importa su capital.	2,000	
Otro id. sobre id. en id. de 12 rs. 12 mrs. de renta anual, que pagan Gregorio Minguez y Eusebio Espinel, cuyo capital al 1 y $\frac{1}{2}$ por 100 importa.	823	18
Otros dos id. sobre id. en id. por los que paga Micaela Gil 56 rs. 14 mrs. que al 1 y $\frac{1}{2}$ por 100 importan.	3,760	27

EN ESTA CAPITAL.

De once á una del dia 30 de Octubre próximo.

Un foro sobre bienes en Dueñas por el que paga Domingo Molinero 5 rs. anuales, cuyo capital al 1 y $\frac{1}{2}$ por 100 sube á.	333	11
Otro id. sobre id. en id. de 8 rs. 17 mrs. anuales, que paga Micaela Gonzalez, cuyo capital al 1 y $\frac{1}{2}$ por 100 asciende á.	566	23
Otro id. sobre id. en id. por el que paga Juan Gonzalez, hoy su viuda Angela de Corcos, 20 rs. anuales, y su capital al 1 y $\frac{1}{2}$ por 100 asciende á.	1,333	11
Otro id. sobre id. en id. por el que paga Juan Puertas, 20 rs. anuales que capitalizados al mismo tipo.	1,333	11
Otro id. sobre id. en id. igual al anterior, que paga Anselmo Lopez Sarabia, hoy sus herederos.	1,333	11
Otro id. sobre id. en id. por el que paga Francisco Martín Molinero, 21 rs. 17 mrs. anuales, que capitalizados al 1 y $\frac{1}{2}$ por 100 importan.	1,433	11
Otro id. sobre id. en id. por el que pagan los herederos de Lorenzo Hernandez Cordon y Fernando Buzon, 17 rs. 22 mrs. anuales, cuyo capital al 1 y $\frac{1}{2}$ por 100 importa.	1,176	

Monasterio de la Vitoria de Valladolid.

Un censo sobre bienes en Dueñas por el que paga D. Juan Antonio Amigo, 120 rs., que al 3 por 100 importa su capital.	4,000	
Otro id. sobre id. en Ampudia por el que pagan D. Sebastian Santiago y Doña Juliana Castrillo 220 rs. anuales, cuyo capital al 3 por 100 importa.	7,333	11

Monasterio de S. Pablo de Palencia.

Un censo sobre una casa en Palencia, calle de los Soldados, de 25 rs. de rédito anual, que paga D. Gabriel Pampin, cuyo capital al 3 por 100 importa.	833	11
Un foro sobre id. en id. núm. 23, por el que paga Francisco Nuñez 12 rs. anuales, que al 1 y $\frac{1}{2}$ por 100 da un capital de.	800	
Otro id. sobre id. en id. núm. 7, por el que paga Antonio Abad 16 rs. anuales que al 1 y $\frac{1}{2}$ por 100 importa.	1,066	23
Otro id. sobre id. en id. de 18 rs. anuales, que paga Dionisio Mazariegos, cuyo capital al 1 y $\frac{1}{2}$ por 100 es el de.	1,200	
Otro id. sobre bienes en id. por el que paga D. Toribio Mazariegos, 30 rs. anuales, que capitalizados al 1 y $\frac{1}{2}$ por 100 importa.	2,000	
Un censo sobre id. en id. por el que paga D. Victor Miguel 71 rs. 8 mrs. anuales, cuyo capital al 3 por 100 asciende á.	2,850	
Otro id. sobre id. en Santa Cecilia del Alcor, por el que paga Santiago Hermoso 17 rs. 10 mrs. en cada año, cuyo capital resulta ser.	576	17
Otro id. sobre id. en Villalobon de 33 rs. anuales que paga Saturnino Ortega, cuyo capital es de.	1,100	
Un foro sobre id. en Autilla por el que paga en cada año Simon Rodriguez, por Pedro Abril, una fanega de trigo que segun quinquenio importa 28 rs. y su capital al 1 y $\frac{1}{2}$ por 100.	1866	23
Un censo sobre bienes en Becerril de 2,100 rs. capital y 63 de renta anual que paga D. Faustino Alvertos, por Doña María Vicenta Girello.	2,100	

Un censo sobre bienes en Monzon por el que paga Eugenio Gutierrez, Gregorio Melgar, Francisco Ortega y Pablo Vallejo, cuyo rédito es de 99 rs. anuales, y su capital de	3,300	
Un foro sobre id. en id. por el que pagan anualmente Miguel Hijero, y otros 43 rs. 16 mrs. que al 1 y $\frac{1}{2}$ por 100 importa.	2,898	I

Monasterio de San Agustin de Dueñas.

EN PALENCIA Y PARTIDO DE BALTANAS.

Un censo sobre bienes en Cubillas de Cerrato que paga Pedro Palenzuela, de 33 rs. anuales, que al 3 por 100 importan.	1,100	
Otro id. sobre id. en Cevico de la Torre por el que paga Francisco Monedero, 18 rs. anuales, cuyo capital al 3 por 100 asciende á.	600	

EN ESTA CAPITAL Y FRECHILLA.

Monasterio de Santo Domingo de Villada.

Un censo sobre una casa en Villada por el que paga Toribio Lobeto, hoy Mariano Guzman, 21 rs. 21 mrs. cuyo capital al 3 por 100 importa.	720	
--	-----	--

MONASTERIO DE MATALLANA.

Un foro sobre bienes en Castromocho por el que paga la Duquesa de Benavente, 166 rs. 6 mrs. anuales, que al 1 y $\frac{1}{2}$ por 100 importan.	11,078	
Un censo sobre id. en Boada que paga Aniceto Sanchez, cuyo rédito anual es el de 18 rs. y su capital al 3 por 100 importa.	600	

Monasterio de Franciscos de Rioseco.

Un censo sobre bienes en Castil de Vela ó Meneses por el que pagan los herederos de Alejo García, 30 rs. anuales, cuyo capital es el de.	1,000	
--	-------	--

EN PALENCIA Y ASTUDILLO.

Un censo sobre bienes en Amayuelas por el que paga Martin Martinez, 100 rs. anuales, que al 3 por 100 dan el capital de	3,333	II
Otro id. sobre id. en Piña de Campos por el que paga Lucas Castilla, 24 rs. anuales, que al 3 por 100 dá un capital de.	800	
Otro id. sobre id. en Amusco por el que paga D. Justo Soto, 24 rs. 24 mrs. anuales, que al 3 por 100 importan.	823	18

EN PALENCIA Y CERVERA.

Monasterio de Corpus Cristi.

Un censo sobre bienes en Redondo por el que pagan los herederos de José Santiago, 9 rs. anuales, que capitalizados al 3 por 100 importan.	300	
Otro id. sobre id. en Casavegas por el que pagan los herederos de Pedro Colmenares, 30 rs. anuales, que al 3 por 100 importa.	1,000	
Otro id. sobre id. en id. por el que pagan los herederos de Francisco Celis Colmenares, 34 rs. 17 mrs. anuales, que al 3 por 100 importa.	1,150	
Otro id. sobre id. en Redondo por el que pagan los herederos de Juan Vizala, 24 rs., cuyo capital al 3 por 100 sube á.	800	
Otro id. sobre id. en Redondo de 30 rs. anuales que pagan los herederos de Felipe Marcos, cuyo capital al 3 por 100 es.	1,000	
Otro id. sobre id. en id. por el que paga Tomás Díez, 24 rs. anuales, que al 3 por 100 importa.	800	
Otro id. sobre id. en id. por el que pagan los herederos de Matias Sanchez, 12 rs. anuales, cuyo capital al 3 por 100 sube á.	400	
Otro id. sobre id. en id. de 11 rs. anuales que tambien paga Bartolomé Moreno, que capitalizados al 3 por 100 importa.	366	23

Dia 31 de Octubre próximo de once á una de su mañana.

EN ESTA CAPITAL.

MONASTERIO DE SAN AGUSTIN DE DUEÑAS.

Un censo sobre bienes en Dueñas por el que paga Matias Reguera, 61 rs. anuales, que al 3 por 100 asciende su capital á. 2,033

EN PALENCIA Y CERVERA.

Un quiñon, 18 tierras, un huerto y un solar, su cabida 5 fanegas 9 celemines y 2 cuartillos, 11 prados que hacen 4 carros y 4 entuertas, procede del Priorato de San Roman de Entrepeñas, arrendado hasta Agosto, de 53 por 90 rs. anuales á Antonio Baños; tasado en venta en 1418 rs. capitalizado en 2700, porque se subasta como libre de todo cargo.

Otro id. en Castrejon y Fontecha, de 3 tierras, su cabida 3 fanegas 6 celemines; un prado que hace un carro y un sétimo de otro por el que paga en cada año Angel Cordero 4 y $\frac{1}{2}$ celemines trigo y centeno por mitad, y 21 rs. 24 mrs. en metálico; es de la misma procedencia que el anterior, y está tasado en venta en 400 rs., capitalizado en 948 rs. 18 mrs. porque se subasta como libre.

Un quiñon número 1.º que en término de Canduela perteneció al Monasterio de Santa María la Real de Aguilar; consta de 14 pedazos de tierra y 8 prados, que hacen de cabida 19 fanegas 6 celemines y trece carros de yerba, arrendado á José Arenas, hasta Agosto del año 1850, por 9 fanegas trigo y 9 fanegas 2 cuartillos cebada, tasado en 10,040 rs., y capitalizado en 12,982 rs. 32 mrs. porque se subasta como libre de todo cargo.

Otro quiñon número 2.º, que en término de Pomár perteneció al mismo Monasterio; arrendado á Francisco Barrio, hasta igual fecha que el anterior, por una fanega trigo y cebada por mitad; consta de 8 pedazos de tierra y un prado, su cabida 9 fanegas 4 celemines y una cuarta parte de un carro de yerba; capitalizado en 720 rs., y tasado en 1,050 rs. porque se subastará en concepto de libre de todo cargo.

EN MADRID Y PALENCIA.

De once á 12 del dia 8 de Noviembre de 1849.

Un foro sobre bienes en Monzon que perteneció al Monasterio de San Pablo de Palencia, por el que paga el Excmo. Sr. Duque de Altamira, 634 rs. 19 mrs. anuales, que al 1 y $\frac{1}{2}$ por 100 importa su capital 42,303 rs. 31 mrs.

Cuyos remates tendrán lugar en las Casas Consistoriales de los puntos que quedan designados ante los Señores Jueces de primera instancia, con citacion del Procurador Sindico, asistencia del Administrador de Fincas del Estado y Escribano del Juzgado; debiendo hacerse el pago de su importe lo de foros y censos en créditos de la deuda pública segun el Real decreto de 19 de Febrero de 1836, y sus aclaraciones de 9 de Diciembre de 1840 y 4 de Marzo siguiente, las de Fincas se satisfarán en las tres clases de papel prevenido para las del Clero regular; entregándose la 5.ª parte al hacerse la adjudicacion y el resto por octavas partes en los 8 años siguientes.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas se presenten con el fiador correspondiente, segun está mandado, á hacer sus proposiciones á los parajes señalados en el dia y hora que se cita. Palencia 25 de Setiembre de 1849.—El Administrador principal, Sotero Gregorio.

Palencia: imprenta de D. Mariano Garrido, calle del Trompadero núm. 5.